

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/2002

En la ciudad de VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días de abril de dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que este Superior Tribunal de Justicia, con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación de esta ciudad considera razonable y oportuno, decretar asueto judicial con suspensión de términos procesales en el ámbito de la ciudad de Viedma.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) FIJAR asueto con suspensión de términos procesales en el ámbito de la ciudad de Viedma, para el día 22 de abril de 2002.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.